

Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

LOTE I: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº
teléfono fax e-mail
por sí o en representación de (según proceda)
con domicilio en N.I.F. teléfono
fax y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la “LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA 2019”, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:
OFERTA ECONÓMICA: (consignar en número y en letra) –sin IVA--,

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

1. Criterios sociales: La empresa adjudicataria que haya declarado la existencia de implantación del Plan de Igualdad y/o las medidas para la conciliación deberá acreditarlo junto con la documentación previa a la adjudicación.
 - a) La empresa licitadora declara la existencia e implantación de un Plan de Igualdad: SI / NO
 - b) La empresa licitadora declara disponer de medidas para la conciliación laboral, personal y familiar: SI / NO
2. Incremento de límites: se indicará el importe del incremento de cada límite en exceso del establecido en los pliegos de prescripciones técnicas
 - a) Incremento del límite general por siniestro y por periodo de seguro: euros
 - b) incremento del límite por víctima en patronal: euros

- c) incremento del límite para perjuicios patrimoniales puros:euros
- d) incremento del límite para Daños Morales.....euros
- 3. Reducción de franquicias: importe de franquicia propuestoeuros
- 4. Inclusión de garantías
 - e) Inclusión de la Responsabilidad Civil y Patrimonial derivada de la protección de datos de carácter personal. SI / NO
 - f) Inclusión de cobertura para las consecuencias civiles que le sean reclamadas al Ayuntamiento de Pamplona como resultado de responsabilidades penales reconocidas en sentencia firme. SI / NO
- 5. Supresión de exclusiones asignando:
 - a. Identificación de la exclusión eliminada;
 - b. Identificación de la exclusión eliminada:
 - c. Identificación de la exclusión eliminada:
 - d. Identificación de la exclusión eliminada:
 - e. Identificación de la exclusión eliminada:

En Pamplona, a de de 201..
(firma)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en dígitos.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos

dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

LOTE II: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la “LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA 2019”, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:
OFERTA ECONÓMICA: (consignar en número y en letra) –sin IVA--,

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

1. Criterios sociales: La empresa adjudicataria que haya declarado la existencia de implantación del Plan de Igualdad y/o las medidas para la conciliación deberá acreditarlo junto con la documentación previa a la adjudicación.
 - a) La empresa licitadora declara la existencia e implantación de un Plan de Igualdad: SI / NO
 - b) La empresa licitadora declara disponer de medidas para la conciliación laboral, personal y familiar: SI / NO
2. Incremento del límite de indemnización general:.....euros
3. Incremento de los siguientes sublímites:
 - a) Incremento del límite de Asistencia psicológica hasta 100.000 euros.....SI / NO
 - b) Incremento del límite en Pérdida de documentos hasta 200.000 euros.....SI / NO

- c) Incremento del límite de Gastos de restitución de imagen hasta 200.000 euros.....SI / NO
4. Eliminación de exclusiones.
- a. Identificación de la exclusión eliminada;
 - b. Identificación de la exclusión eliminada:
 - c. Identificación de la exclusión eliminada:
 - d. Identificación de la exclusión eliminada:
 - e. Identificación de la exclusión eliminada:
5. inclusión de las siguientes garantías:
- a. Extensión de cobertura a la propia Administración Pública como asegurado en la garantía de Prácticas de Empleo Indebidas. Se establece un límite de 250.000 para esta garantía y se excluye los procedimientos por despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el Sector Público o cualquier otra reestructuración de plantilla de empleados o trabajadores públicos, así como las propias indemnizaciones legales por despido.....SI / NO
 - b. Ampliación de la cobertura para Antiguos Asegurados hasta 36 meses..... SI / NO
 - c. Inclusión de la cobertura de constitución de fianzas penales..... SI / NO
 - d. Inclusión de la cobertura de Gastos de Emergencia con un sublímite de 30.000 con el siguiente alcance: si el asegurado no puede obtener el consentimiento del asegurador antes de incurrir en gastos de defensa, la compañía otorgará su consentimiento con carácter retroactivo a dichos gastos de defensa y gastos de representación legal....SI / NO

En Pamplona, a de de 201..
(firma)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en dígitos.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

LOTE III: SEGURO DE DAÑOS PATRIMONIALES, AUTOMÓVILES Y ACCIDENTES DE DETERMINADOS COLECTIVOS.

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº
teléfono fax e-mail
por sí o en representación de (según proceda)
con domicilio en N.I.F. teléfono
fax y enterado del Pliego Regulador, de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en la “LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA 2019”, acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:
OFERTA ECONÓMICA: (consignar en número y en letra) –sin IVA--,

OTROS CRITERIOS CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS:

1. Criterios sociales: La empresa adjudicataria que haya declarado la existencia de implantación del Plan de Igualdad y/o las medidas para la conciliación deberá acreditarlo junto con la documentación previa a la adjudicación.
 - a) La empresa licitadora declara la existencia e implantación de un Plan de Igualdad: SI / NO
 - b) La empresa licitadora declara disponer de medidas para la conciliación laboral, personal y familiar: SI / NO

SEGURO DE DAÑOS MATERIALES:

2. Incremento de límites:
 - c) Otros daños y pérdidas: Porcentaje de incremento

- d) Gastos Complementarios: Porcentaje de incremento
- e) Otros Límites a Primer Riesgo..... Porcentaje de incremento
3. Inclusión de garantías u otras mejoras:
- a) Inclusión de la garantía de Asistencia, para el envío de gremios propios de la compañía aseguradora en los siniestros..... SI / NO
- b) Reducción de la franquicia de Todo Riesgo (600 euros). Importe de la franquicia propuesta.....euros
- c) Inclusión de la cobertura de gastos de limpieza por contaminación hasta 150.000 euros..... SI / NO
- d) Inclusión de la cobertura de gastos complementarios de mantenimiento del servicio público como consecuencia de siniestro hasta 30.000 euros.....SI / NO
- e) Inclusión de la cobertura de Gastos de Ordenación de Archivos con un límite de 15.000 euros..... SI / NO
- f) Inclusión de la cobertura de Gastos de Realajo de los inquilinos en relación con las viviendas alquiladas a terceros por el Ayuntamiento de Pamplona como consecuencia de un siniestro acaecido en las mismas con un límite de 15.000 euros..... SI / NO
- g) inclusión de la cobertura de Reconstrucción de Jardines, Plantas y Ornamentos propios de los inmuebles asegurados con un límite de 9.000 euros..... SI / NO
- h) Inclusión de la cobertura de Daños a vehículos del personal en circulación en sus actuaciones por cuenta del Ayuntamiento. La franquicia aplicable para esta garantía será de 300 euros. Esta cobertura actuará en exceso de cualquier otro seguro, en particular del seguro de todo riesgo que pudiera tener contratado ese vehículo..... SI / NO

SEGURO DE AUTOMÓVILES:

4. Inclusión del reconocimiento como terceros y consiguiente cobertura, de los daños causados por los vehículos municipales al patrimonio municipal..... SI/ NO
5. Renuncia a la facultad de repetición contra el conductor autorizado o el tomador, por cualquier exclusión relativa al conductor del vehículo, referente a las garantías de Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria y Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria..... SI / NO
6. Daños sufridos por los vehículos asegurados (turismos) como consecuencia del atropello de especies cinegéticas. SI / NO

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES:

7. Incremento de los capitales asegurados para los asegurados del "Grupo Participantes en los Encierros".
Porcentaje de incremento de las sumas aseguradas (homgéneo para todas las coberturas)..... porcentaje.
8. Participación en beneficios. Se valorarán las fórmulas de devolución de primas por Participación en Beneficios por siniestralidad siempre que la misma no se oferte como reajuste de prima y/o sujeta a la renovación de los contratos.
Porcentaje de participación en Beneficios ofertado:
Porcentaje de gastos deducibles de la prima neta:

En Pamplona, a de de 201..
(firma)

NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en dígitos.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

